



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBPROCURADURÍA DE ASUNTOS FISCALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las nueve horas del día primero de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en las oficinas de la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos ubicadas en el cuarto piso del edificio de la Secretaría de Finanzas y Planeación sito en Avenida Xalapa N. 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Código Postal 91017, el Ciudadano **Fernando Tejeda Olivares**, quien deja de ocupar el cargo de Subprocurador de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos y la Ciudadana **María Félix Osorio Domínguez**, quien fue designada por el Ciudadano José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, para ocuparlo con fecha uno de diciembre de dos mil dieciocho y con carácter de titular, hecho que consta en el nombramiento de igual fecha, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 412, de dieciséis de octubre de dos mil diecisiete y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para la Entrega y Recepción de los Asuntos a cargo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 160, de veinte de abril de dos mil dieciocho.

Ambos servidores se identifican con credenciales para votar vigentes con folios [redacted] y [redacted], respectivamente, y manifiestan tener sus domicilios particulares en la calle [redacted] número [redacted], [redacted], [redacted], y calle [redacted] número [redacted], [redacted], respectivamente.

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia los Ciudadanos **Guadalupe del Carmen Paulina Fernández Prieto** y **Hermenegildo Hoyos Martínez**, manifestando ambos prestar sus servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación, como Analistas Jurídicos adscritos al Departamento de Asuntos Fiscales de la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos, identificándose con credenciales de elector con folios [redacted] y [redacted], respectivamente.

Designación de representantes: El Ciudadano **Fernando Tejeda Olivares** designa al Ciudadano **Daniel Domínguez Contreras**, quien ocupa el cargo de Jefe de Departamento de Procedimientos Administrativos de la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos en la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la Ciudadana **María Félix Osorio Domínguez** designa a la Ciudadana **Cynthia Reyes Díaz Muñoz**, quien se desempeña como Subprocuradora de Legislación y Consulta en la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambos servidores públicos, se identifican con sus credenciales para votar con folios [redacted] y [redacted], respectivamente, aceptando la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el Ciudadano **Erick Manuel Enríquez Ambell**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien se identifica con su credencial para votar con folio [redacted], para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 32 apartado A fracción III, 33 y 34 fracción XXXII, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se eliminó 17 palabras y 12 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Alcance de la Intervención: La intervención de la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.

Acto seguido, el Ciudadano **Fernando Tejeda Olivares** procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001-009
1.2	Manuales Administrativos	001-002
1.3	Relación de Entidades	003-009
		No Aplica
ANEXO II	PLANEACIÓN	
2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	010-030
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	010-028
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	No Aplica
2.1.3	Programa Sectorial	No Aplica
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	No Aplica
2.1.5	Programa Institucional	No Aplica
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	No Aplica
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No Aplica
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	010-017
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	018-028
2.1.10	Avances Físicos Financieros	No Aplica
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	No Aplica
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	No Aplica
2.1.13	Programa de capacitación al personal	No Aplica
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	No Aplica
2.1.15	Programa General de Trabajo	No Aplica
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	No Aplica
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	029-030
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	No Aplica
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	029
2.2.4	Avance del Sector por partida	No Aplica
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	No Aplica
		030
ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	031-089
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	031-054
		055-078



No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	079-089
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	No Aplica
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	No Aplica
ANEXO IV	FINANCIERA	090-092
4.1	Estado de Situación Financiera	No Aplica
4.2	Estado de Actividades	No Aplica
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	No Aplica
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	No Aplica
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	No Aplica
4.6	Estado Analítico del Activo	No Aplica
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	No Aplica
4.8	Notas a los Estados Financieros	No Aplica
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	No Aplica
4.10	Balanza de Comprobación	No Aplica
4.11	Conciliaciones Bancarias	No Aplica
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	No Aplica
4.13	Dictamen de Estados Financieros	No Aplica
	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado-LDF	No Aplica
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF	No Aplica
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF	No Aplica
4.17	Balance Presupuestario-LDF	No Aplica
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	No Aplica
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	No Aplica
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa)	No Aplica
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional)	No Aplica
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	No Aplica
4.23	Proyecciones de Ingresos - LDF	No Aplica
4.24	Proyecciones de Egresos - LDF	No Aplica
4.25	Resultados de Ingresos - LDF	No Aplica
4.26	Resultados de Egresos - LDF	No Aplica
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales - LDF	No Aplica
	ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS	
4.28	Corte de Caja	090-092
4.29	Arqueo de Caja	No Aplica
4.30	Fondos Revolventes Asignados	No Aplica
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	No Aplica
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	No Aplica
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	No Aplica
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	No Aplica



No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
4.35	Oficios de cancelación de firmas	
4.36	Listado de pagos pendientes programados	No Aplica
4.37	Situación de deudores diversos	No Aplica
4.38	Inventario de formas valoradas	No Aplica
4.39	Relación de firmas registradas	No Aplica
4.40	Subsidios y Transferencias	090
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	No Aplica
4.42	Relación de Cajas Fuertes	091-092
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	093-197
	RECURSOS HUMANOS	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	093-103
5.2	Relación de personal comisionado	093-099
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	100
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	101
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	102
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	No Aplica
5.7	Pasivos laborales y contingentes	No Aplica
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles	103
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	104-121
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	104-117
5.11	Relación de software comercial	No Aplica
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado	118
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	119-120
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	121
	ARCHIVOS	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	No Aplica
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	122-194
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	122-188
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	189-191
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario	No Aplica
5.20	Relación de Sellos Oficiales	192-194
	ESPECIES ANIMALES	
		195-197
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	NO APLICA
6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar	NO APLICA
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	No Aplica
6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	No Aplica
6.4	Relación de Expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	No Aplica
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	No Aplica



No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	198-205
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	198-202
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	203
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	204
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	205
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	206
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	206
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	207-219
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	207-215
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	216-218
9.3	Informe de asuntos a cargo	219
ANEXO X	INFORMACIÓN ADICIONAL	220-235
10.1	Requerimientos de Información de la Procuraduría General de la República (PGR), Auditoría Superior de la Federación (ASF), Fiscalía General del Estado (FGE), Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), y Contraloría General del Estado (CGE)	220-224
10.2	Asunto FIDESAR	225-235

Otros hechos: Se hace constar que, con relación a los Anexos 2.1.7 Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales, y 2.1.8 Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales, la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos reporta de manera mensual a la Procuraduría Fiscal, la información relativa a los indicadores denominados "Proporción de promociones presentadas por la Procuraduría Fiscal en términos de Ley" y "Proporción de consultas atendidas", quedando pendiente de presentar lo correspondiente a las consultas atendidas durante el mes de noviembre. Asimismo, de manera trimestral, se incluye el reporte correspondiente a los indicadores denominados "Proporción de validación de instrumentos jurídicos vinculados a fideicomisos públicos", "Proporción de asesorías jurídicas brindadas en materia financiera, fiscal y administrativa", y de manera semestral el indicador denominado "Tasa de variación de recursos recuperados a partir de las fianzas efectivamente cobradas". Se anexan los reportes presentados hasta el mes de octubre del presente ejercicio.

Se hace especial mención que, el Ciudadano **Fernando Tejeda Olivares**, recibió de su antecesor la Caja fuerte marca PM STEELE y la respectiva combinación, misma que se relaciona en el Anexo 4.42 Relación de cajas fuertes, sin embargo, cabe aclarar que con la combinación proporcionada dicha caja nunca pudo ser abierta, por lo que se desconoce el contenido de la misma.

De igual forma, el Ciudadano **Fernando Tejeda Olivares**, manifiesta que por instrucciones directas del Ciudadano Procurador Fiscal, y en alcance a las facultades concedidas en las disposiciones legales previstas en los artículos 4, 8, 12 fracción VI, 19 fracciones II, VII y XXVI, 46 fracciones I, VI y XXVIII, 47, 48 fracción I y 49 fracciones III y XXX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a partir del mes de



octubre de dos mil diecisiete, esta Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos se encuentra coadyuvando con la Procuraduría General de la República, la Auditoría Superior de la Federación, así como con la Fiscalía General del Estado, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, y la Contraloría General del Estado, en el trámite y seguimiento de las diversas solicitudes de información presentadas por las referidas dependencias federales y estatales, ante esta Secretaría de Finanzas y Planeación, derivadas de diversos procedimientos iniciados en contra de ex servidores públicos de esta Secretaría, relacionados con el manejo y administración de recursos públicos federales, significando que el personal adscrito al Departamento de Asuntos Fiscales de la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos, se encuentran trabajando de manera coordinada con las distintas áreas que integran las Subsecretarías de Finanzas y Administración, de Egresos y de Ingresos, para dar atención oportuna e inmediata a los requerimientos realizados por las autoridades enunciadas. En dicho sentido, se agrega a la presente acta dentro del Anexo X Información Adicional, una relación de solicitudes de información presentadas, atendidas y en proceso de atención.

Asimismo, se hace entrega a la Ciudadana **María Félix Osorio Domínguez**, en sobre cerrado, del tarjetón de estacionamiento que fue proporcionado al Ciudadano **Fernando Tejeda Olivares**, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, por cuanto hace al Certificado Único de No Adeudo del Ciudadano **Fernando Tejeda Olivares** se informa que el mismo se encuentra en trámite, por lo que una vez que esté debidamente requisitado, se entregará una copia fotostática simple al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación. De igual forma, el servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED], en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número al que podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.

Declaraciones finales: El Ciudadano **Fernando Tejeda Olivares**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.

Por su parte, la Ciudadana **María Félix Osorio Domínguez** recibe, con las reservas de ley, del Ciudadano **Fernando Tejeda Olivares**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.

El Ciudadano **Erick Manuel Enríquez Ambell**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General del Estado, la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con los artículos 25 y 26 de la Ley número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.

Se eliminó 00 palabras y 01 conjunto alfanumérico, por contener datos personales de persona física, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las dieciocho horas del día primero de diciembre de dos mil dieciocho, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

El original de los doscientos treinta y cinco documentos correspondientes a los diez anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.

ENTREGA

RECIBE

C. Fernando Tejeda Olivares

C. María Félix Osorio Domínguez

REPRESENTANTES

C. Daniel Domínguez Contreras

C. Cynthia Reyes Díaz Muñoz

TESTIGOS

C. Guadalupe del Carmen Paulina
Fernández Prieto
Analista Jurídico

C. Hermenegildo Hoyos Martínez
Analista Jurídico

**INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

C. Erick Manuel Enríquez Ambell

Estas firmas corresponden al Acta de Entrega y Recepción de la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, celebrada el día primero de diciembre de dos mil dieciocho.

Xalapa, Ver., a 30 de noviembre de 2018

C. DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Presente

Con motivo de la conclusión del período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en el artículo 36, fracción I de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, presento a usted mi renuncia a partir del 01 de diciembre del año en curso al cargo de Subprocurador de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos, en estricto cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben concurrir en el servicio público.

Le hago saber que en el ejercicio de mi encargo no incurrí en actos u omisiones que conforme a la Ley afectaran a los intereses públicos fundamentales y a su correcto despacho, o causare suspensión o deficiencia en el servicio encomendado, y que con motivo de la conclusión de mi encargo he iniciado el proceso formal de entrega de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y demás asuntos a mi cargo,

Manifiesto a usted que durante el tiempo que desempeñé el cargo conferido, no sufrí accidente ni enfermedad profesional que afectara mi salud física y mental, y que a la fecha me ha sido cubierto el pago de todas y cada una de las prestaciones a las que tenía derecho con motivo del servicio prestado, por lo cual no me reservo acción legal que ejercitar por ninguna vía del derecho.

Sirva el presente para expresarle y reconocerle su liderazgo como Titular de esta Secretaría.

Atentamente

Mtro. Fernando Tejada Olivares

C.c.p. Expediente Personal



7670

008



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



C. MARÍA FÉLIX OSORIO DOMÍNGUEZ
PRESENTE

JOSÉ LUIS LIMA FRANCO, Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 9, fracción III, 10, 12, fracción X, y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como 1, fracción I, 2, 7, 8, 11, 13, y 14, fracción XXXIV, 47, 48, fracción I, y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ambos ordenamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tengo a bien nombrarle

**SUBPROCURADORA DE ASUNTOS FISCALES Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Palacio de Gobierno, Xalapa-Enríquez, Ver., 1 de Diciembre de
2018.**

009

Se eliminaron 8 palabras y 10 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, Clave Única de Registro de Población, domicilio, fecha de nacimiento y clave de elector, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
TEJEDA
OLIVARES
FERNANDO
DOMICILIO



FECHA DE NACIMIENTO



SEXO H



CLAVE DE ELECTOR



CURP



AÑO DE REGISTRO 1991 00

ESTADO 30

MUNICIPIO 089

SECCIÓN 2049

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2013

VIGENCIA 2023



TEJEDA<OLIVARES<<FERNANDO<<<<<<

Handwritten signatures and marks on the right side of the document.

Handwritten mark 'A' at the bottom.

010

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 OSORIO
 DOMINGUEZ
 MARIA FELIX

FECHA DE NACIMIENTO
 [REDACTED]

SEXO M




DOMICILIO
 [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR
 [REDACTED]



CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1991 06

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 1927



LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

INE

[Handwritten signature]

<< [REDACTED]
 < [REDACTED]
 OSORIO<DOMINGUEZ<<MARIA<FELIX<

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

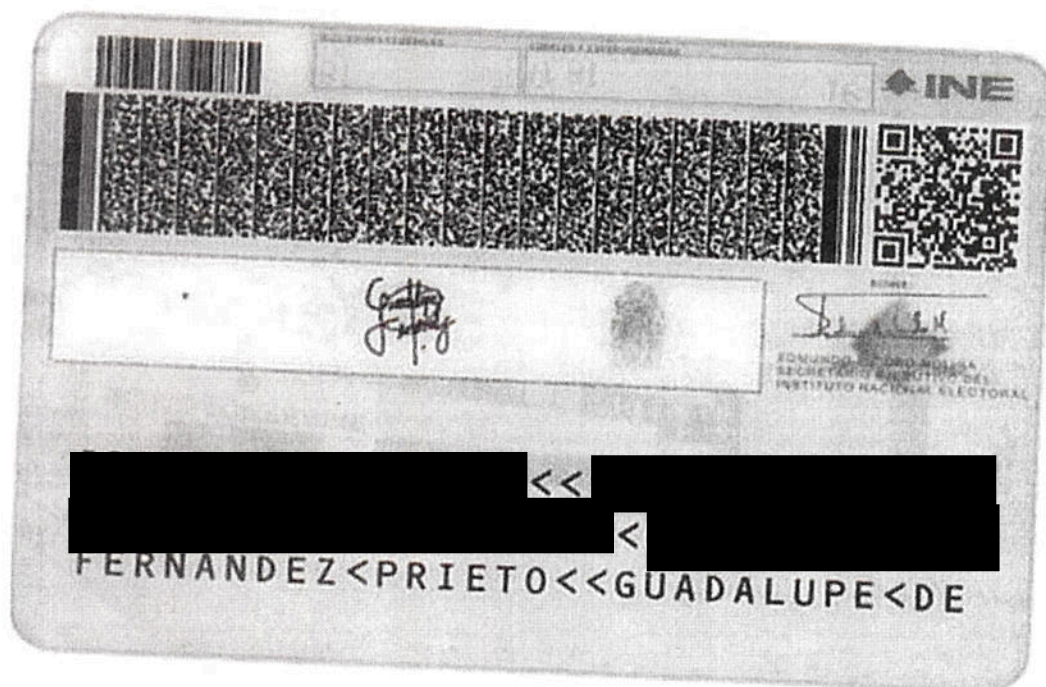
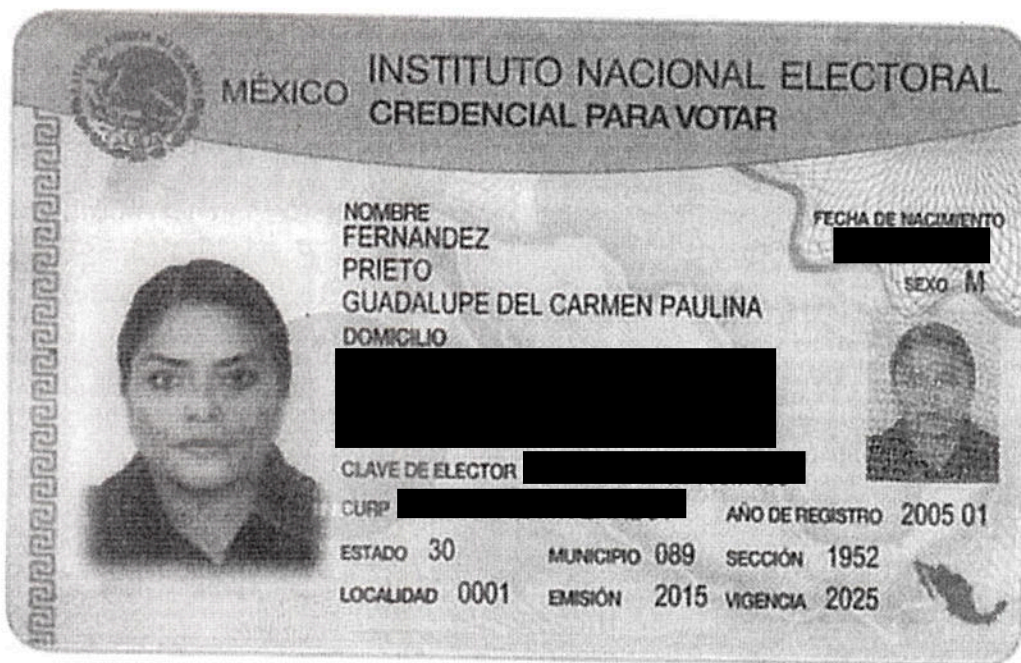
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

011

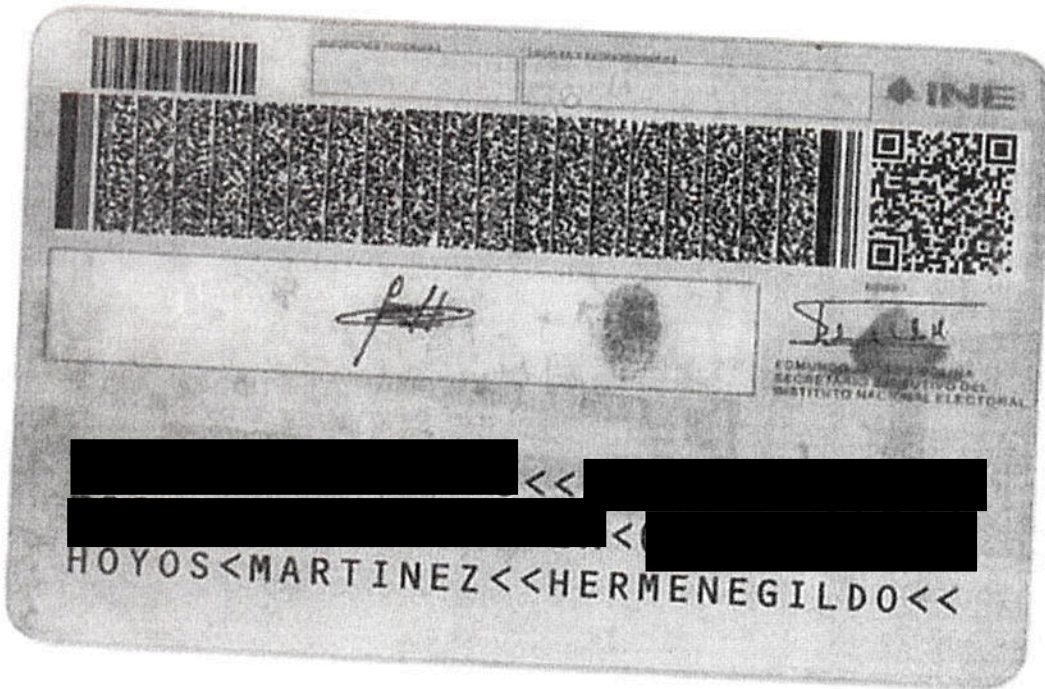
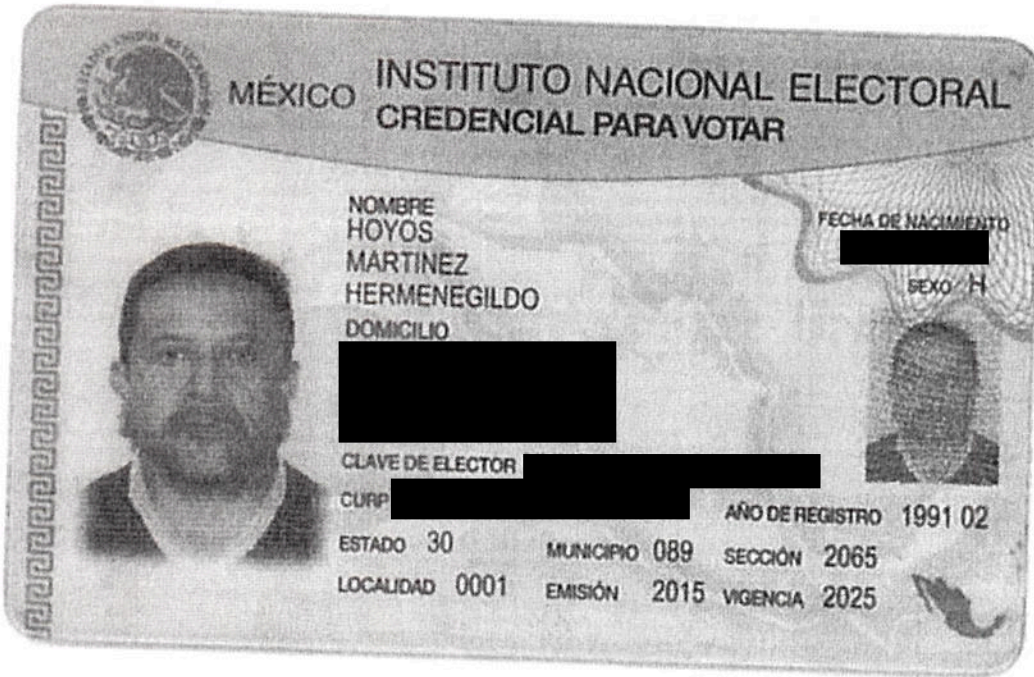
Se eliminaron 7 palabras y 11 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, domicilio, fecha de nacimiento, clave de elector y Clave Única de Registro de Población, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

[Handwritten signature]



012

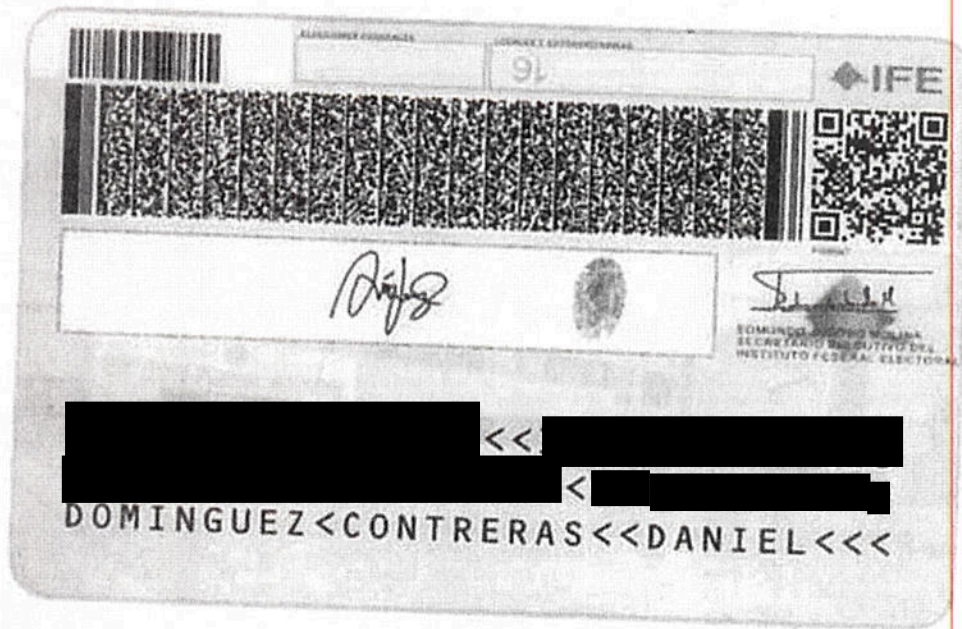
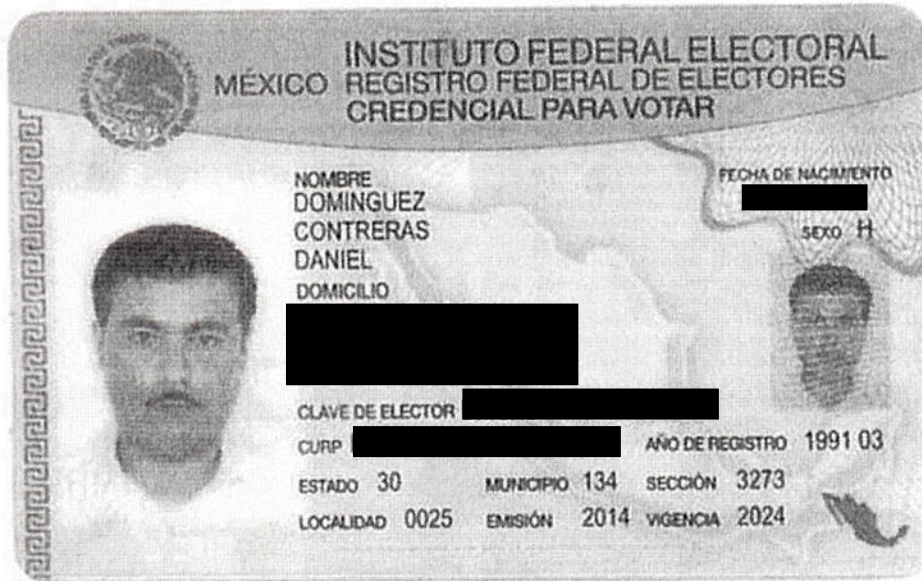
Se eliminaron 11 palabras y 10 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, domicilio, fecha de nacimiento, clave de elector y Clave Única de Registro de Población, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

013

Se eliminaron 6 palabras y 10 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, domicilio, fecha de nacimiento, clave de elector y Clave Única de Registro de Población, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

014

Se eliminaron 11 palabras y 9 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, domicilio, fecha de nacimiento, clave de elector y Clave Única de Registro de Población, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

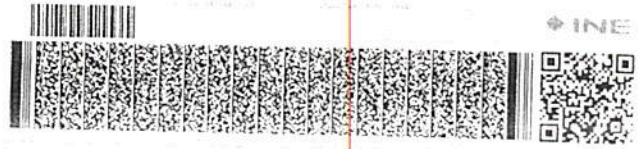


NOMBRE
REYES
DIAZ MUNOZ
CYNTHIA
DOMICILIO

[Redacted Address]



CLAVE DE ELECTOR [Redacted]
CURP [Redacted] AÑO DE REGISTRO 1996 04
ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 2053
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



INE

[Redacted] << [Redacted]
[Redacted] <

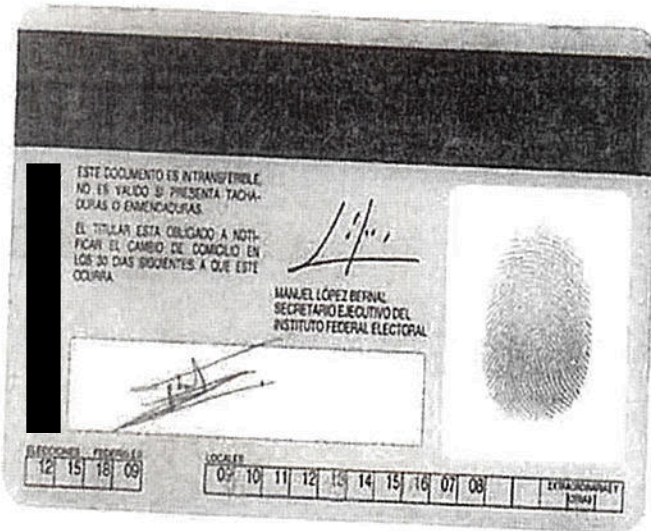
REYES<DIAZ<MUNOZ<<CYNTHIA<<<<<

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten mark]

015

Se eliminaron 8 palabras y 10 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, domicilio, fecha de nacimiento, clave de elector y Clave Única de Registro de Población, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Large handwritten mark

Se eliminaron 10 palabras y 6 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, edad, domicilio y clave de elector, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

000018